

de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 26 de mayo 2010.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
ANUNCIO**

1470.- La Excma. Asamblea, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2010, en su Punto Octavo, y por 14 votos a favor del Grupo Parlamentario PP y 8 en contra (5 votos corresponden al Grupo Socialista y 3 al Grupo de Cpm), se aprobó Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Empleo y Turismo de fecha 13 de mayo de 2010, por el que se proponía a la Asamblea la aprobación inicial del "Reglamento de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla."

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 71 del Reglamento de la Asamblea de Melilla (BOME extraordinario nº 9 de 12/03/04).

Durante dicho plazo se podrán formular las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Consejería de Economía, Empleo y Turismo, sita en la calle Justo Sancho Miñano nº 2, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo de aprobación del referido Reglamento, hasta entonces provisional, con la consiguiente publicación del texto reglamento definitivo en el Boletín Oficial de la Ciudad, entrando en vigor en la forma que señala la Disposición Final Segundo del texto reglamentario aprobado inicialmente.

En Melilla a 27 de mayo de 2010.

El Secretario Técnico de Economía, Empleo y Turismo. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO**

1471.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Citación Audiencia Expt: 121/09, de la Junta Arbitral de consumo, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma -se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. ALBERTO JAVIER GARRIDO GOMÁ, -D.N.I. núm. 26.220.214-F. Citación Audiencia, Expt: núm. 121/09 de fecha 25 de mayo del año 2.010.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado expt. En la Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 26 mayo de 2010.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.^a Dolores Guerrero Salas.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO**

1472.- Expediente Administrativo: Reposición de legalidad urbanística en inmueble sito en C/. TENIENTE MORÁN Nº 3-5-7.

Interesado: D. NAYIM ABDELKADER EL HADI.